
RESOLUCION DE ORGANO DE CONTRATACION POR EL QUE SE ADJUDICA UN CONTRATO**FECHA:** 05 DE DICIEMBRE DE 2023

En cumplimiento de la Resolución del Director General de fecha 10 de noviembre de 2023, que aprueba el expediente para la contratación de **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE VIDA EN LOS CENTROS DEPENDIENTES DE BILBAO KIROLAK, S.A.” (Exp. 26/2023)** con un presupuesto estimado máximo de gasto de 40.165,80 € (IVA excluido) [Valor del contrato: 26.777,20 (IVA excluido) valor de una prórroga: 13.388,60 € (IVA excluido)]

En cumplimiento de la citada Resolución por la que se disponía la apertura del procedimiento de adjudicación por procedimiento abierto simplificado sumario.

Resultando válido el acto licitatorio celebrado mediante publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación Pública en Euskadi el 13 de noviembre de 2023.

Resultando que con fecha 24 de noviembre de 2023 se ha procedido a la apertura electrónica de las ofertas presentadas siendo el resultado el siguiente:

Nº Licitador	Licitadoras	Eskaintza (BEZ kenduta) / Oferta (IVA excluido)	Declaración Responsable
B65221947	LEVELINSTRUKTA SL	9.319,50 €	BAI/SI
B95108106	GARSANSIANOR, S.L.	9.139,00 €	BAI/SI
B47796487	SAFETY METHS,SEGURIDAD INDUSTRIAL, S.L.	11.380,33 €	BAI/SI
B30891535	PROALT INGENIERIA 2015	13.287,77 €	BAI/SI

Las empresas LEVELINSTRUKTA, S.L. y PROALTINGENIERIA 2015 S.L., no presentan precios unitarios según el ANEXO I del PPT por lo que quedan excluidas del proceso.

De conformidad con lo previsto en el punto 28 de la Carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas la oferta de la empresa GARSANSIANOR S.L. supera el umbral de temeridad. Por lo que se procede a dar audiencia a GARSANSIANOR, S.L. a fin de que pueda justificar la valoración de su oferta y precisar las condiciones de la misma de acuerdo con lo previsto en los pliegos.

Una vez tramitado el procedimiento de baja temeraria, el responsable del contrato realiza el informe relativo a la justificación de la oferta presentada por GARSANSIANOR S.L. considerando que la justificación sobre la oferta económica presentada por la empresa ha sido suficiente.

Considerando los criterios cuantificables por fórmula establecidos en el pliego, resulta la siguiente valoración y puntuación de las ofertas:

IFZ/IFK /CIF/NIF	Licitadoras	Total Puntos	Orden de Puntuación
B95108106	GARSANSIANOR, S.L.	71,29	1º
B47796487	SAFETY SEGURIDADINDUSTRIAL S.L. METHS	57,81	2º

Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos relativos a la aptitud de contratar de la licitadora que ha obtenido mejor puntuación en ejercicio de las atribuciones que me confieren las INSTRUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO,

RESUELVO

- 1º. Adjudicar el contrato “.” (Exp. 26/2023) a GARSANSIANOR, S.L. por importe de 18.278,00 € (sin IVA) (9.139,00 €/anuales. El plazo de duración del contrato es de 24 meses.
- 2º. Disponer de un gasto máximo de 18.278,00 € según el siguiente reparto presupuestario:
- 2024: 9.139,00 €
 - 2025: 9.139,00 €
- 3º. Comunicar a la entidad adjudicataria que la formalización del contrato se llevará a cabo mediante la firma de aceptación de esta resolución, y que tras ello deberá ponerse en contacto con la persona responsable del contrato al efecto de iniciar el objeto del contrato y enviarles la documentación relativa a los seguros indicada en el pliego.
- 4º. Notificar la presente resolución a todas las licitadoras, dando traslado de que la evaluación de ofertas que motiva la adjudicación emitida por la Mesa está publicada en el Perfil del Contratante de BILBAO KIROLAK.
- 5º. Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante de BILBAO KIROLAK.
- 6º. Requerir a la mercantil adjudicataria que tras la formalización del contrato deberá ponerse en contacto con el responsable del mismo en Bilbao Kirolak, al efecto de iniciar la ejecución del Contrato y entregar el correspondiente Certificado de la Entidad Aseguradora de la cobertura del seguro de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

MARCOS
MURO
NAJERA -
16542825Y

Firmado
digitalmente por
MARCOS MURO
NAJERA - 16542825Y
Fecha: 2023.12.05
12:59:29 +01'00'

Marcos Muro Nájera
Zuzendari Nagusia/Director General
Bilbao Kirolak S.A.